



Oficina Nacional de Procesos Electorales

www.gob.pe/onpe

Elecciones de municipios escolares



Índice


En esta cartilla veremos:

- Qué es el municipio escolar
- El concejo escolar
- Un ejemplo de elecciones de municipio escolar
- Ejercicios



¡Reflexionemos!

¿Qué acciones realizas para fomentar la democracia en tu institución educativa?



En tu institución educativa, ¿existe un municipio escolar u otro grupo de representación estudiantil?

¿Qué tomas en cuenta a la hora de elegir a tus representantes?

¿Qué es el municipio escolar?

Es una organización que representa a las y los estudiantes de una institución educativa y cuya gestión dura un año académico, entre marzo y diciembre.



Sus miembros se eligen de forma democrática mediante votación secreta y universal (vota todo el colegio).



Los municipios escolares son reconocidos en el artículo 53 de la Ley General de Educación (Ley n. ° 28044).

Con el municipio escolar podemos

Organizar actividades académicas, culturales, sociales y deportivas en las que participen las y los estudiantes.



Mejorar el trato y convivencia entre toda la comunidad estudiantil.



Expresar las necesidades de las y los estudiantes.



Presentar propuestas ante necesidades identificadas a través del diálogo.



Desarrollar prácticas y valores de liderazgo y representación.



¿Por qué es importante?

- Nos integramos a la comunidad educativa con acciones orientadas al bienestar de las y los estudiantes.
- Aprendemos a través de diversas experiencias colectivas.
- Tomamos acuerdos mediante el diálogo para resolver asuntos de interés de la comunidad estudiantil.



Desarrollar y fortalecer actitudes y valores cívicos.



Promover la participación democrática de todas y todos para ejercer nuestros derechos y responsabilidades.



Aumentar la participación activa en la defensa de los derechos de las y los estudiantes, niñas, niños y adolescentes.



Fortalecer los diversos espacios de participación estudiantil.

¿Qué objetivos tiene?

Nuestra participación es fundamental porque...



Tenemos derecho de elegir a nuestros/as representantes.



Podemos participar y presentar candidaturas.



Podemos promover y participar de las actividades escolares propuestas.



Podemos informarnos sobre los logros del municipio escolar.



Podemos vigilar el cumplimiento del plan de trabajo del municipio escolar.

Con el municipio escolar promovemos la democracia porque...

- Construimos una sociedad participativa, inclusiva y responsable.
- Escogemos a nuestros representantes mediante el voto.



Nuestras acciones en setiembre

Reciclación de apoyo a una causa social.

Celebración de la primavera.



- Todas y todos participamos en igualdad de condiciones.
- Nuestros representantes nos informan y rinden cuentas de las actividades realizadas.



Sabías que...

La rendición de cuentas implica informar a la comunidad estudiantil sobre cómo se realizó, cuánto dinero se gastó e ingresó y qué logros tuvieron las actividades realizadas.

Cuatro valores en práctica:



Respeto



Tolerancia



Honradez



Responsabilidad

¿Qué cargos elegimos?

Según la Resolución Viceministerial n.º 0067-2011-ED¹, la directiva del municipio escolar está conformada por siete personas.



Alcaldesa / Alcalde

- Representa a la institución educativa en actividades internas o externas referidas a actividades propias del municipio escolar.
- Convoca y dirige las sesiones y asambleas del municipio escolar.



Teniente Alcaldesa / Alcalde

- Reemplaza a el/la alcalde/sa en caso de ausencia.
- Revisa y aprueba los informes de las comisiones de trabajo.



Regidor/a de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

- Coordina la implementación de actividades culturales, recreativas y deportivas de la institución educativa.



Regidor/a de Salud y Ambiente

- Promueve campañas que favorezcan la salud, el ornato y cuidado del ambiente.
- Previene situaciones que pongan en riesgo la salud de la comunidad estudiantil.



Regidor/a de Emprendimiento y Actividades Productivas

- Colabora en las acciones de orientación vocacional.
- Coordina la implementación de proyectos productivos y de servicios en la institución educativa.



Regidor/a de Derechos del Niño, Niña y Adolescente

- Difunde los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en la institución educativa.
- Coordina acciones de promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Regidor/a de Comunicación y Tecnologías de la Información

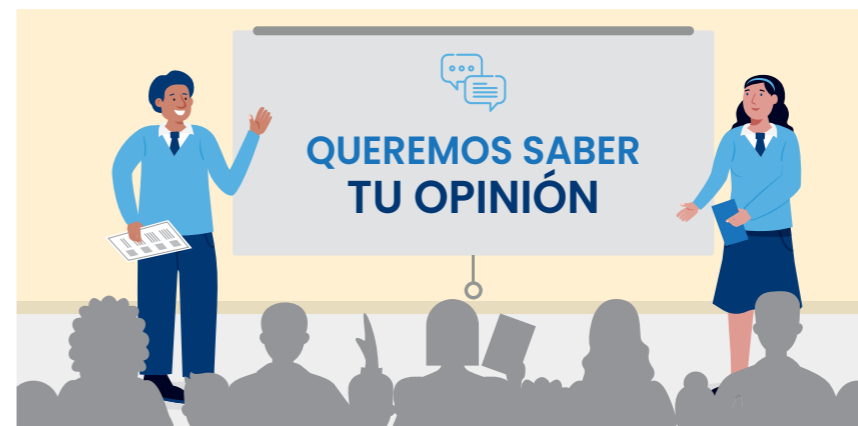
- Coordina la implementación de medios de comunicación escolar en diversos formatos, orientados a la difusión de actividades.
- Edita y difunde un medio informativo del municipio escolar.

¹ "Aprueban 'Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares'". Resolución Viceministerial n.º 0067-2011-ED. Lima: Ministerio de Educación, 30 de setiembre del 2011.

Algunas funciones de la directiva² son:



- Promover la convivencia pacífica en la escuela.
- Coordinar actividades conjuntas con otros municipios escolares de la zona.
- Elaborar y aprobar su reglamento interno.
- Elaborar un plan de trabajo que difunde e implementa.



- Emitir opinión y propuestas para mejorar el nivel de calidad de la institución educativa y aportar a su fortalecimiento.



- Convocar a docentes coordinadores de las áreas curriculares que guardan relación con las regidurías para el apoyo de sus actividades.

² Resolución Viceministerial n. ° 0067-2011-ED, punto 7.2.3

El concejo escolar

El concejo escolar está conformado por la directiva del municipio escolar y las y los delegados de cada aula.



Las y los delegados de cada aula son elegidos en votación secreta y por mayoría simple.

Algunas de sus funciones:



Aprobar y participar de la ejecución y evaluación del plan de trabajo.



Implementar y reajustar el plan de trabajo con apoyo de las y los representantes estudiantiles.



Promover la transparencia y ética en las prácticas de gestión del municipio escolar.

Para conocer más sobre las funciones del municipio escolar y el concejo escolar puedes leer la Resolución Viceministerial n.º 0067-2011-ED.



¿Cómo trabaja el municipio escolar?

1. El municipio escolar cuenta con un plan de trabajo que implementará durante su gestión.



Es el documento que contiene las actividades que se realizarán durante el año de gestión.

Este documento es aprobado por el concejo escolar y se presenta en Asamblea general de delegados de aula al inicio del año escolar.



Contiene propuestas de trabajo presentadas por las listas participantes en el proceso electoral y deberá considerar aspectos relacionados al diagnóstico de la institución educativa.

Debe abordar diversas acciones frente a diferentes temas, como ambiente, actividades culturales, inclusión de todas las personas, velar por el acceso de poblaciones vulnerables, acciones contra el acoso escolar, entre otras.

Es recomendable elaborarlo junto a un o una docente asesor.

2. Para coordinar y analizar el cumplimiento del plan, el concejo escolar se reúne de forma ordinaria cada 60 días.

3. Se puede reunir de forma extraordinaria cuando se requiere, previa convocatoria de la alcaldesa, teniente alcalde o solicitud de más de la mitad de las o los regidores.

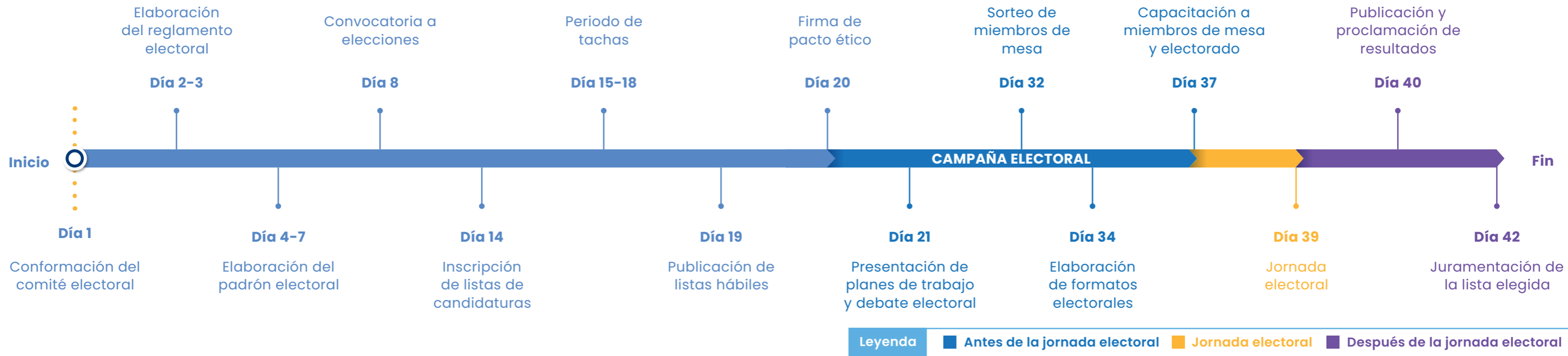


Un ejemplo de elecciones de municipio escolar

Todo proceso electoral involucra tres etapas:

Antes de la jornada electoral, la **jornada electoral** y después de la jornada electoral.

Veamos un ejemplo de cronograma electoral para la elección del municipio escolar.



Te presentamos algunas herramientas a tener en cuenta para el proceso electoral y para nuestra participación ciudadana en la comunidad estudiantil.



1 Es recomendable generar protocolos que garanticen el derecho al voto de todas las personas de la comunidad estudiantil

Por ejemplo, si hay algún alumno/a con discapacidad motriz, pueden elaborar un protocolo para implementar un módulo temporal de votación en el primer piso.



O si un/a alumno/a presenta discapacidad visual, es posible reglamentar que dicha persona pueda contar con el apoyo de alguien de su confianza al momento de votar.



Sabías que...

Para los procesos electorales en el Perú, la ONPE genera estos protocolos y manuales para asegurar el voto de toda la ciudadanía. Puedes conocer más en gob.pe/onpe.

2 Inscribir candidaturas que incluyan a las personas en su diversidad

- Las listas deben estar integradas por estudiantes de diferentes niveles, grados y turnos.
- Esto permite que toda la comunidad estudiantil pueda sentirse representada por sus autoridades electas.
- Todas y todos debemos tener oportunidad de presentar una candidatura.



- En caso de instituciones educativas mixtas, las listas deben estar conformadas por el 50 % de hombres y 50 % de mujeres (paridad).
- Es importante que las listas presenten alternancia de género; es decir, que se registren las candidaturas de forma intercalada: una mujer y luego un hombre o viceversa.
- La lista debe presentarse con una propuesta de plan de trabajo que contenga sus iniciativas tomando como referencia el diagnóstico de la institución educativa.

3 Las y los candidatos deben realizar campañas limpias y en igualdad de oportunidades



Las candidaturas deben respetarse mutuamente y brindar sus propuestas mediante espacios de diálogo pacíficos como debates o visitas a las aulas, siempre en igualdad de oportunidades.

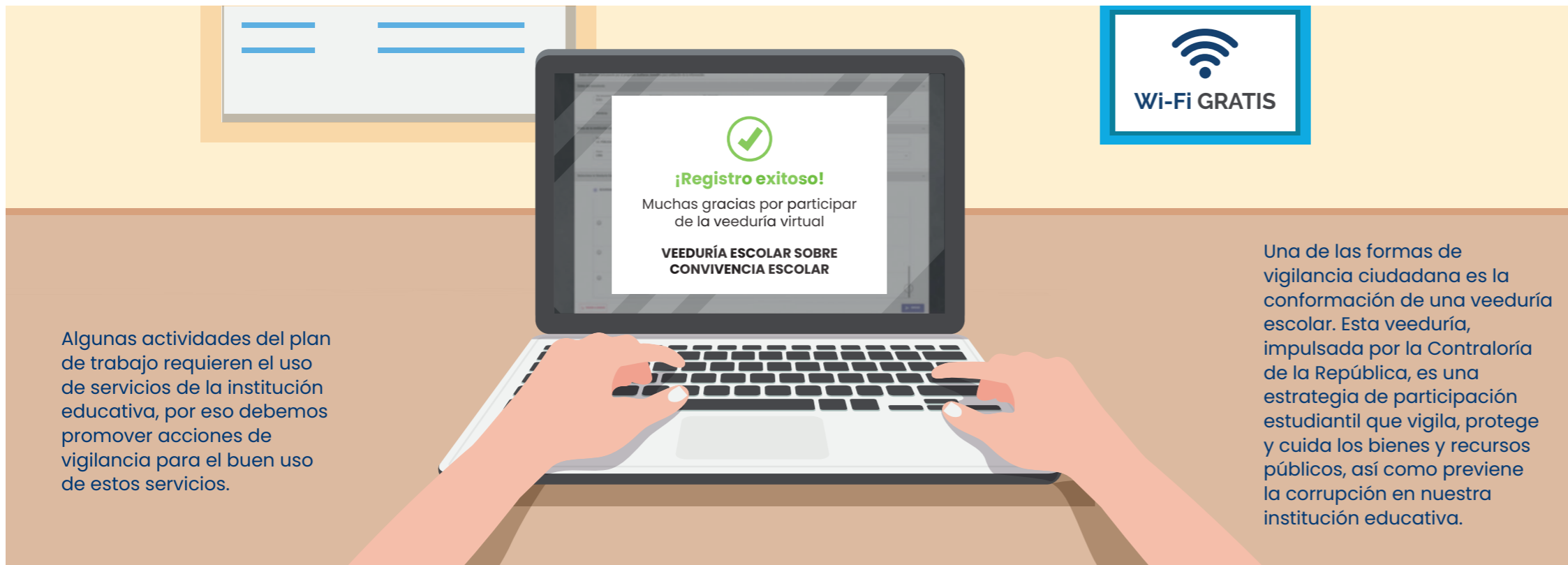


Recuerda

No deben otorgar dádivas al electorado que puedan condicionar el voto, como regalos, objetos, dinero, entre otros.



4 Debemos promover prácticas de vigilancia ciudadana



Algunas actividades del plan de trabajo requieren el uso de servicios de la institución educativa, por eso debemos promover acciones de vigilancia para el buen uso de estos servicios.

Una de las formas de vigilancia ciudadana es la conformación de una veeduría escolar. Esta veeduría, impulsada por la Contraloría de la República, es una estrategia de participación estudiantil que vigila, protege y cuida los bienes y recursos públicos, así como previene la corrupción en nuestra institución educativa.

Conoce más

Sobre las veedurías escolares y su funcionamiento en:

<https://controlsocial.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/>

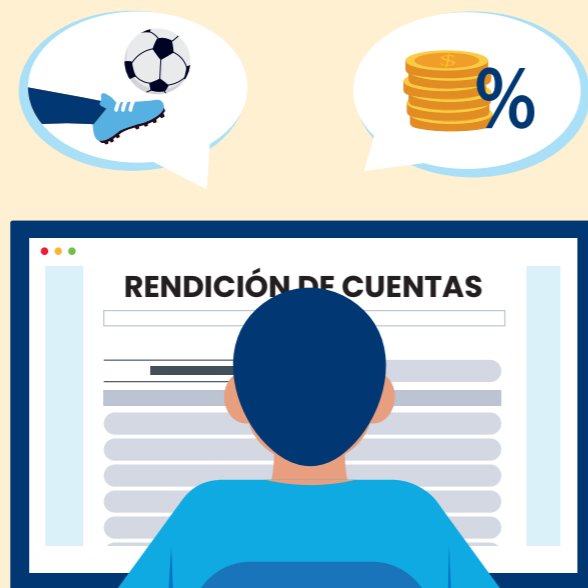


5 Rendición de cuentas de la gestión del municipio escolar

Nuestras autoridades deben rendir cuentas periódicamente sobre las actividades implementadas a toda la comunidad estudiantil:

- Cómo se realizó la actividad.
- Quiénes estuvieron involucrados.
- Los gastos para ejecutarla.
- Ingresos obtenidos.
- Logros finales.

La rendición puede ser mediante una publicación virtual o impresa tras la culminación de cada actividad.



La directiva del municipio escolar define el momento de la rendición de cuentas en su reglamento interno.

Se sugiere que se **rinda cuentas en dos momentos: a la mitad y al finalizar la gestión**. Si es solo una rendición, deberá ser antes que finalice su gestión.

La rendición de cuentas es enviada al concejo escolar con copia a la dirección de la institución educativa.



Importante

Debemos leer las rendiciones de cuentas para conocer si nuestras autoridades cumplieron con sus promesas de campaña.

¡A tener en cuenta!

Te dejamos un ejemplo de lista de pasos a tener en cuenta para la elección del municipio escolar considerando tu rol en este proceso.

1. Si eres miembro/a del comité electoral

Antes de la jornada electoral	
• Elaboro el cronograma electoral, padrón electoral y reglamento del proceso.	✓
• Difundo los plazos y convocatoria al proceso electoral.	✓
• Verifico las candidaturas y tachas realizadas.	✓
• Organizo la jornada electoral y capacitamos a las y los miembros de mesa.	✓
Jornada electoral	
• Tengo todos los materiales necesarios para llevar a cabo la jornada electoral.	✓
• Verifico que la jornada se realice de forma adecuada, de acuerdo a los roles asignados.	✓
Después de la jornada electoral	
• Publico y proclamamos los resultados.	✓
• Organizo la juramentación de las autoridades electas.	✓

2. Si eres miembro/a de mesa

Antes de la jornada electoral	
• Me informo sobre mi rol en la jornada electoral.	✓
• Me capacito en las sesiones realizadas por el comité electoral.	✓
• Conozco el material electoral y estoy preparado para ayudar a electores/as que necesiten apoyo (como personas con discapacidad motriz o visual).	✓
Jornada electoral	
• Asisto temprano a la jornada electoral y verifico los materiales.	✓
• Estoy atento/a a las indicaciones del comité electoral.	✓
• Conduzco la mesa electoral en los tres momentos de la jornada.	✓
Después de la jornada electoral	
• Realizo el conteo de votos en la mesa, entrego las actas, padrón e implementos electorales al comité electoral.	✓
• Publico los resultados según las indicaciones del comité electoral.	✓
• Trato adecuadamente a las y los electores que asisten a sufragar.	✓

3. Si eres candidata/o

Antes de la jornada electoral	
• Conozco los plazos y el reglamento del proceso electoral.	✓
• Elaboro un plan de trabajo que beneficie a la comunidad estudiantil.	✓
• Realizo una campaña limpia y transparente.	✓
• Firmo el pacto ético electoral y cumplo con los compromisos.	✓
• Asisto a difundir mis propuestas mediante el debate electoral.	✓
• Doy a conocer mis propuestas mediante diversos medios de comunicación y campañas.	✓
Jornada electoral	
• Asisto a emitir mi voto de manera ordenada.	✓
• Respeto a otras candidatas y candidatos en todo momento.	✓
• Compito en igualdad de oportunidades.	✓
Después de la jornada electoral	
• Acepto los resultados de la elección y felicito a las personas electas.	✓

4. Si eres elector o electora

Antes de la jornada electoral	
• Me informo sobre las candidaturas y qué cargos elegiremos.	✓
• Reviso las propuestas de las candidatas y candidatos.	✓
• Asisto a la firma del pacto ético y debates electorales.	✓
• Me informo sobre la jornada electoral, cómo emitir el voto y los pasos de la votación.	✓
Jornada electoral	
• Asisto a votar en la mesa que me corresponde.	✓
• Espero los resultados de la elección.	✓
Después de la jornada electoral	
• Me informo sobre el cumplimiento de las propuestas de las personas electas cuando las difundan en los medios de comunicación escolar.	✓

5. Si eres electo/a como parte de la directiva del municipio escolar

Después de la jornada electoral	
● Reviso los resultados y felicito a las demás candidaturas.	✓
● Asisto a la proclamación de resultados y brindo un discurso sobre los compromisos que asumo y las actividades que realizaremos.	✓
● Elaboro el plan de trabajo con las y los representantes y profesores/as asesores/as.	✓
● Me reúno con el municipio escolar y concejo escolar para implementar el plan de trabajo.	✓
● Difundo las actividades realizadas a la comunidad estudiantil.	✓
● Rindo cuentas sobre las actividades periódicamente.	✓



Sabías que...

Para la planificación del proceso electoral del municipio escolar, puedes solicitar la asistencia técnica de la ONPE. A través de este servicio, se puede brindar apoyo en los formatos (actas, cédulas y cartel de candidatos) y materiales electorales (cabinas, ánforas y tampones).

Puedes informarte y requerir el servicio en el siguiente enlace:
www.onpe.gob.pe/servicios/asistencia-tecnica/

Ejercicios

- 1 Resuelve el siguiente pupiletras, las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal.

Palabras a encontrar

- Concejo
- Municipio
- Alcaldesa
- Regidor
- Democracia
- Liderazgo
- Plan
- Proceso
- Campaña
- Igualdad

A U G O U L A E A E C S L Y A C A A D
 I R M A R A A E L N I A O M O E G C R
 L O M A A A T M E I O D C S C A R P A
 R A O H O E A L S P D A D A E G C C U
 E P R O C E S O S D I E E P R L I P D
 G A S L C I N D P C V S R R E C R Z U
 I S A B C D O N A I A S A A R A O E O
 D O A T R I G R U N I R M U Z O N J O
 O C O P P E C L I T O A M E E G E N Ñ
 R R S C L O M S O D E C U A C C O N L
 R A Y I M A N O D P M S N E N C C I E
 C D A E O Z N S U R C C I O A R A U O
 E I D A C M P P A N E O C U D U M A O
 N O I G E I D A S I U E I U R E P I R
 R I G U A L D A D O U E P A C T A B E
 T O D E E N A N O O E A I J C A Ñ D M
 U V I D D I S O I O O S O R R R A A S
 A A O A C M D E D R U M U E S E G A B
 E I A M N D A L C A L D E S A N C L E

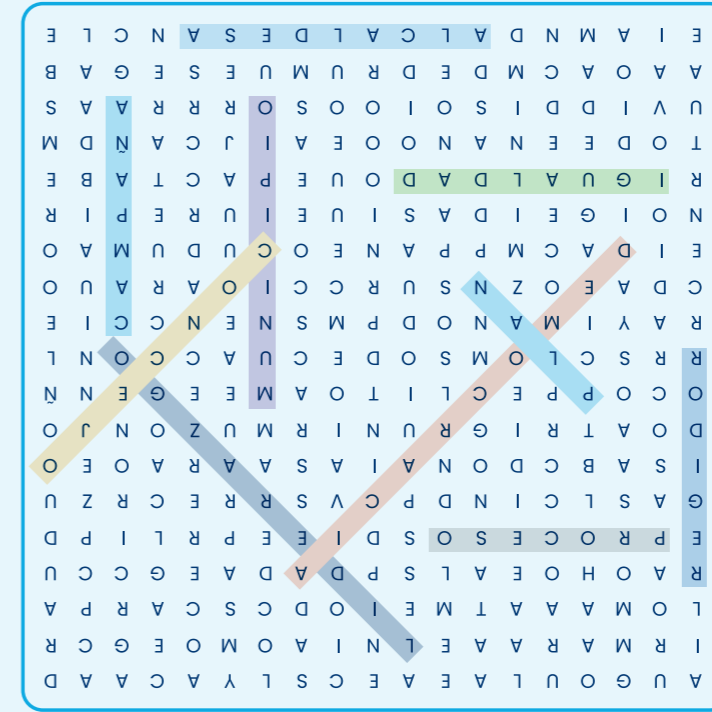


2 Relaciona

- a. Plan de trabajo
- b. La directiva del municipio escolar
- c. Candidata/o
- d. Voto
- e. Debate electoral



¡Voltea la página para revisar tus respuestas!



- A.4
- B.5
- C.1
- D.2
- E.3

2. Relaciona

1. Puzletras





Síguenos en



Visítanos en
www.gob.pe/onpe

Fono ONPE
(01) 417 0630 | Opción 1

Elecciones de municipios escolares.

2a. edición.

Oficina Nacional de Procesos Electorales,

Jr. Washington N° 1894, Lima.

Se terminó de imprimir en julio de 2024 en: CORPORACIÓN GRÁFICA RODRIGUEZ S.A.C.

Av. Venezuela N°1451, Urbanización Chacra Colorada - Lima / Lima / Breña.

Tiraje: 620 ejemplares.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2024-06773.